

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-01006-00
DEMANDANTE: GABRIELINA HERNÁNDEZ FANDIÑO
DEMANDADO: MARÍA MAGDALENA MELO RINCÓN, ALFREDO DE JESÚS TORRES MARTÍNEZ, AURORA DEL CARMEN TORRES MARTÍNEZ, GLORIA ALICIA TORRES MARTÍNEZ, FLOR DE MARÍA TORRES MARTÍNEZ, DORIS STELA TORRES MARTÍNEZ, CLAUDIA PATRICIA TORRES MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO TORRES MARTÍNEZ, BERTHA NELCY TORRES MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS..

Verbal - Pertenencia

Previo a seguir con el termine del presente asunto se evidencia que a la presente data no se ha incluido la vaya ordenada mediante el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, se dispone:

Por Secretaría procédase a la inclusión de la valla vista a folios precedente en el Registro de Pertenencias, y déjense las constancias respectivas

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario